

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			016	Ordinaria	X
				Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
12	06	2019	FAH 212		14:00
					17:00
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación acta No 15 4. Presentación Plan de Mejoramiento Grupos de Investigación FAYH 5. Ascenso en el escalafón docente: Carlos Mario Gutierrez Aguilar 6. Informe de resultados de la mesa de trabajo con los estudiantes de Diseño 7. Aprobación fecha de inicio de los proyectos de investigación con recurso instalado aprobados. 8. Estudio de casos 9. Proposiciones y varios 					

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum:

Hay Quórum para deliberar y decidir.

Invitados:

- David Bermúdez Taborda – Jefe CIE
- Danny Sulay Urrego Cárdenas - Docente Ocasional
- Álvaro David Monterroza Ríos – Docente Titular
- Giovanni Barrera Torres - Docente Asociado
- Juan Diego Parra – Docente Ocasional
- Alejandra Moncada Acevedo – Docente Ocasional
- Jorge Manuel escobar Ortiz – Docente Ocasional
- Liliana Patricia Restrepo Medina – Docente Ocasional
- Juan Camilo Alzate Luna – Representante de los estudiantes quien en el momento no tiene matrícula activa por lo que asiste con voz y sin voto.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

2. Aprobación del orden del día:

Se aprueba el orden del día sin modificaciones

3. Aprobación de acta 15

Se aprueba sin modificaciones

4. Presentación Plan de mejoramiento para los Grupos de Investigación de la FAYH

El Jefe de la Oficina de CTI Frank Euler Sepúlveda, presenta la información del estado de los grupos de investigación adscritos a la Facultad.

Inicia contextualizando a los asistentes sobre los nuevos criterios para la creación de nuevos grupos de investigación y nuevas líneas de investigación; para el ingreso y permanencia de los investigadores en la plataforma GrupLAC y para el ingreso y permanencia de investigadores en la plataforma AMCTI, criterios que fueron socializados con el Comité de CTI y analizado y aprobado por los investigadores líderes. Estos criterios serán publicados la segunda semana de julio, pero ya se encuentran consignados en Acta No 4 del Consejo Académico.

Explica el Sistema de medición de Colciencias y las ventanas de tiempo para los productos que son considerados para la clasificación. En este sentido aclara que, para la nueva medición de Colciencias, el ITM perderá cerca de 4.000 productos. Esta situación constituye una alarma para cada grupo, que deberá realizar un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, que posibilite mantener o mejorar la clasificación, normalice la investigación y suba el nivel técnico de los productos.

Con base en lo anterior, a los líderes de grupos de investigación les llegará a su regreso de vacaciones un documento con un plan de acción y sostenibilidad. Los grupos deberán establecer su articulación con el Plan de Desarrollo, declarar las acciones que necesitan para crecer o sostenerse, y los recursos que requieren para tal fin.

La situación actual de los grupos de la Facultad es la siguiente:

- El Grupo de Artes y Humanidades se encuentra bien dentro de la ventana de observación
- El grupo de CTS, debe revisar su producción
- El Grupo Gnomon, debido a las particularidades del mismo, tiene producción s baja, no tiene proyectos radicados y no superaría el umbral para clasificar como grupo, por lo que requiere una reingeniería con un ecosistema que les permita crecer.

El proceso de investigación formativa, también tendrá ajustes, entre ellos el cierre de semilleros al finalizar cada semestre y el registro de impactos que tienen en cada Programa Académico.

La Decana solicita que toda la información sobre investigación sea socializada desde el Consejo de Facultad a los investigadores y no desde los líderes, pues este cuerpo Colegiado el que tiene capacidad decisoria en los asuntos académicos y tiene entre sus funciones, la de programar, controlar y evaluar el cumplimiento de los programas académicos, de investigación y extensión que se desarrollen en la Facultad, además de formular políticas específicas de investigación, docencia y extensión que redunden en elevar la calidad académica.

Finalmente, los Consejeros hacen un reconocimiento a Frank Euler Sepulveda Vélez Jefe de CTI y a David Bermúdez por el apoyo que han dado a la FAYH para la organización de los grupos, de la producción y su clasificación. Sus aportes han sido invaluable para la cualificación de la investigación en la Facultad.

5. Ascenso en el escalafón Docente: Carlos Mario Gutiérrez Aguilar

El día 14 de marzo el profesor Gutiérrez radica solicitud de estudio de productos para ascenso en el escalafón a la categoría de Profesor Asociado anexando las evidencias del cumplimiento de requisitos. En sesión ordinaria del 27 de marzo se verificó el cumplimiento de requisitos y de productividad académica con base en la información suministrada por la Oficina de CTI, encontrando que no cumplía con el puntaje requerido en productividad académica

El 1 de abril del presente año, el Jefe de la oficina de Automedición y Control reportó que, en atención a la solicitud del profesor Gutiérrez, revisó los productos con código 4334, 4351 y 4352 encontrando que, efectivamente, habían sido reservados para ascenso en el escalafón y que por lo tanto no fueron bonificados. el Consejo, en sesión del 10 de abril, procedió a verificar nuevamente el cumplimiento de requisitos para ascenso en el escalafón docente, y da el aval para continuar con el proceso de estudio para ascenso en el escalafón.

Se contactaron tres pares académicos evaluadores para el trabajo significativo denominado "Disponibilidad de las técnicas constructivas de habitación en madera en Brasil, dos externos (Felipe Bernal Henao, Arquitecto - Magister en Arquitectura del Paisaje, Beatriz Elena Saldarriaga, Arquitecta - Magister en Arquitectura) y un par interno (Luis Javier Sierra, Arquitecto, Magister en Construcción).

La verificación del cumplimiento de requisitos se presenta a continuación

Requisito	Producto
Permanecer mínimo 2 años en la categoría de profesor Asistente	Resolución 01 del 3 de abril de 2017 Cumple
Obtener evaluaciones satisfactorias del desempeño en los 2	El Docente se encontraba en comisión de estudios doctorales, por lo tanto, se aplica el Artículo 60 del Estatuto Profesor al:

<p>últimos años como profesor asistente</p>	<p><i>Los profesores que se encuentren en comisión de estudios doctorales por fuera de la institución, para efectos de ascenso en el escalafón solo les será tomada en cuenta la productividad académica que realicen durante dicha comisión, cuando esta sea avalada previamente por el Consejo de Facultad, se encuentre dentro de los ítems que contempla el capítulo 14 del presente Estatuto y la Institución sea directa beneficiada de tal producción"</i></p> <p>Cumple</p>
<p>Elaborar y sustentar ante homólogos un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades</p>	<p>Presenta el Artículo "Disponibilidad de las técnicas constructivas de habitación en madera en Brasil, publicado en la revista de Arquitectura de la Universidad Católica de Colombia, Bogotá Vol. 21 Número 1 (2019)</p>
<p>Obtener mínimo 70 puntos de productividad académica, conforme a los puntajes obtenidos en los ítems del artículo 56 del Estatuto Profesorial</p>	<p>Ponencia internacional en otro idioma</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Projeto conceitual de adaptação do sistema wood frame feito com madeira de eucalipto jovem em V Simpósio Brasileiro de qualidade do projeto no ambiente construído, 4 al 7 de octubre de 2017, Joao Pessoa-Brasil. Cumple 10 puntos 2. Móveis de madeira de eucalipto: design ecológico en XVI EBRAMEM, marzo 26 al 28 de 2018, Sao Carlos, Brasil. Cumple 10 puntos
	<p>Ponencias Internacionales en español:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado Ponencia internacional. Evaluación de la humedad relativa interna de una casa de madera en woodframe: estudio de caso en el municipio de itapeva-sp en II Congreso latinoamericano de estructuras de madera, 17 al 19 de mayo de 2017, Junín, Buenos Aires, Argentina. Cumple 6 puntos

	<p>2. Certificado Ponencia internacional. Comportamiento del adhesivo a través del tiempo en el pegado de piezas de madera de eucalipto para la fabricación de muebles en III congreso brasileiro de ciência e tecnologia da madeira, septiembre 4 al 6 de 2017, Florianópolis, Santa Catarina, Brasil Cumple 6 puntos</p> <p>3. Certificado poster en congreso internacional. Metodología para la enseñanza del diseño de plantas físicas. En VIII congreso de ingeniería y arquitectura. Octubre 3 y 4 de 2018, San Salvador, El Salvador Cumple 6 puntos (el producto no se ha reportado a CTI, por lo tanto, no ha solicitado bonificación, adicionalmente presenta los soportes exigidos en el Estatuto profesoral)</p> <p>4. Congreso internacional. Parámetros de diseño para la fabricación de muebles en madera. En X seminario internacional de investigación en Diseño. 9 y 10 de noviembre de 2018, Popayán, Colombia Cumple 6 puntos</p> <p>5. Congreso internacional. Metodología para la enseñanza del diseño de espacios comerciales. En X seminario internacional de investigación en Diseño. 9 y 10 de noviembre de 2018, Popayán, Colombia. Cumple 6 puntos</p>
	<p>Documentos de Divulgación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo La Tekné N° 92 "Producción más limpia: una estrategia para optimizar el uso de materias primas y energía" abril de 2017. ISSN 1692-7451 2. Artículo La Tekné N°93 "Ecología industrial, cuando el residuo se vuelve materia prima". junio de 2017. ISSN 1692-7451 3. Artículo La Tekné N°94 "Ecodiseño, productos con menor impacto ambiental". Agosto de 2017. ISSN 1692-7451

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	<p>4. Artículo La Tekné N°95 “Madera joven de eucalipto plantado para construcciones livianas en Brasil”. Octubre de 2017. ISSN 1692-7451</p> <p>Los productos de divulgación no aplican para bonificación, por lo tanto, aplican para ascenso.</p> <p>Puntaje total de documentos de divulgación 20 puntos</p>
Puntaje total de productividad académica	70 puntos

El 06 de junio a las 8:00 de la mañana se realizó la sustentación oral del trabajo significativo ante los pares evaluadores.

La Secretaria del Consejo, procede a leer el concepto de los mismos, consignada en Acta de sustentación y firmada por los tres pares. Dan aprobación como trabajo significativo por su contribución metodológica y analítica significativa, que permite aplicar en otras investigaciones de orden académico y técnico y que, además, puede ser replicable al contexto local.

Una vez se verifica el cumplimiento de todos los requisitos y la aprobación del trabajo significativo, los Consejeros dan aval para el ascenso en el escalafón docente a la categoría de Profesor Asociado.

6. Informe de resultados de la mesa de trabajo con los estudiantes de Diseño

Tal como se informó en la sesión del Consejo de Facultad del 10 de abril de 2019, la Decana de la Facultad de Artes y Humanidades presenta ante los miembros del Consejo de Facultad, el informe de cierre de las discusiones y resultados de las reuniones de la mesa de trabajo conformada con estudiantes y miembros del Consejo de Facultad, acordadas en la Asamblea General de Estudiantes de Diseño el pasado 19 de marzo.

Ante algunos cuestionamientos presentados por el Jefe Raúl Vargas mediante comunicación vía correo electrónico sobre la legitimidad de la mesa y la forma en que se han venido dando soluciones a problemáticas, la Decana recuerda a los Consejeros que según sus funciones estatutarias, de manual de funciones y de servidora pública, es legítima su participación en la mesa de trabajo de diseño y no vulnera en absoluto las competencias y el rol de la Jefatura de

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Diseño, pues es claro que ante el no deseo de diálogo por parte de los estudiantes con la Jefatura, la Decanatura actúa como el conducto regular a seguir.

La Decana les recuerda a los miembros del Consejo, que la estrategia de conformación de una mesa de trabajo para buscar solución a las problemáticas expuestas por los estudiantes, fue propuesta por la Decanatura y aprobada en la sesión del 19 de marzo por los estudiantes de la asamblea en pleno, también recuerda que fue una acción legitimada y respaldada por la Vicerrectoría de Docencia como acción de intervención y atención de una situación académica de inconformidad por parte del estamento estudiantil del Departamento de Diseño. La Decana recuerda al Consejo que esta misma estrategia se empleó con una mesa estudiantil de la Maestría CTS+i, llevando a buen término la discusión y los acuerdos.

Como en el caso de CTS, se declaró desde el acuerdo realizado el 19 de marzo, que la mesa sería atendida por la presidenta del Consejo de Facultad y algún miembro designado y que los resultados de los avances y acuerdos finales se comunicarían directamente al Consejo de Facultad en pleno, para determinar tareas, estrategias y acciones que permitieran el mejoramiento de las problemáticas de la Facultad, y que obviamente las acciones que fueran de competencia del Jefe del Departamento se redireccionarían a él, como funcionario encargado de dar solución a las mismas. Si bien se les sugirió a los estudiantes que las solicitudes se hicieran llegar a los comités curriculares de Diseño, ellos manifestaron su deseo de no hacerlo por no confiar en este cuerpo colegiado, de ahí que prefirieran llevar las situaciones para ser analizadas a un espacio neutral de Consejo de Facultad.

En ese mismo contexto, la Decana menciona las disposiciones normativas que legitiman con la mesa de estudiantes su actuación y su rol, recordando ante todo que, como máxima autoridad de la Facultad, su deber es mantener el orden académico y administrativo en atención a normas y disposiciones tales como:

Según Estatuto General

- Velar por la organización académica y administrativa de la Facultad
- Resolver, en el ámbito de su competencia los asuntos académicos en general y los disciplinarios relacionados con los estudiantes.
- Las demás funciones que le asignen las leyes, reglamentos y el manual de responsabilidades de la institución.

Según Manual de Funciones

- Liderar el desempeño de otros roles pertinentes de la dirección, con el propósito de asegurar la gestión administrativa y el cumplimiento de la normativa legal interna y externa.

- Apoyar al Rector en la detección, gestión, negociación, formalización y mantenimiento de relaciones estratégicas que posibiliten el desarrollo de la Institución y su posicionamiento.
- Asegurar la Coordinación, supervisión y evaluación del trabajo del personal a su cargo, con el fin de potencializar las habilidades y fortalecer los factores por mejorar de cada uno de ellos, de tal manera que aporten al crecimiento personal y profesional de estos, además de propender por una buena prestación de los servicios, de acuerdo con las estrategias y políticas definidas por la Institución.
- Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Según Reglamento de Personal Administrativo:

- Cumplir con las directrices de las autoridades de conformidad con las normas y principios de la institución
- Vigilar y salvaguardar los intereses del Instituto Tecnológico Metropolitano
- Ejercer sus funciones consultando preferentemente los intereses del bien común

Una vez hechas las aclaraciones respectivas, la Decana expone los aspectos más relevantes del proceso de diálogo y acuerdos con la mesa de estudiantes, los cuales se presentan como documento anexo a esta acta. Se informan avances tales como:

- Revisión a microcurrículos de ambos programas
- Revisión de situaciones problemáticas con profesores del Departamento
- Revisión de situaciones problemáticas con trabajos de grado y las modalidades propuestas
- Reunión informativa sobre la ruta de abordaje para conductas de acoso sexual con la institución

Se insistió siempre en la necesidad de que, en atención al debido proceso, los estudiantes debían presentar evidencias demostrables y verificables para cada caso o aspecto problemático que se tratara. También se estuvo de acuerdo con los estudiantes en que, según la priorización realizada de las problemáticas, estas se atenderían de manera gradual y que sólo un grupo de ellas y no la totalidad serían atendidas hasta junio de 2019, fecha de la finalización del primer período académico del año. Se acordó en la última reunión realizada con el líder de la mesa, que para el período 2019-2 se abordarían los siguientes aspectos:

- Continuar análisis de casos relacionados con el Plan de Transición
- Continuar análisis de instrumento cualitativo para evaluación intermedia de docentes
- Retomar el tema de Acoso sexual para socializar la ruta y documentar casos
- Identificar acciones de mejora para laboratorios
- Revisar de qué manera los trabajos de grado y práctica serán llevados al repositorio digital, nuevo procedimiento, revisar tareas de Comité de Trabajo grado y docentes de apoyo

- Mejorar el relacionamiento con áreas internas (DCRI) y con redes y entidades internacionales.

Adicionalmente la Decana comunica que para el período II de 2019, se implementarán ya algunos correctivos en lo relacionado con la gestión académica de los programas de Diseño, que serán comunicadas posteriormente, en una nueva sesión de Consejo de Facultad.

Tanto el informe como los casos pendientes de estudio serán remitidos al Jefe del Departamento para su análisis y posterior toma de decisiones.

6. Aprobación fecha de inicio de los proyectos de investigación con recurso instalado

Una vez los investigadores subsanaron los aspectos exigidos por los evaluadores en la revisión técnico-científica, el Consejo de Facultad define como fecha de inicio de los proyectos de investigación aprobados, el 10 de julio de 2019

7. Estudio de casos

Solicitante	Caso
<p>Andrea Bustamante Cadavid Docente de cátedra</p>	<p>Solicita pertenecer al grupo de Investigación de Artes y Humanidades en la línea de investigación, Museo, Patrimonio y Memoria. En sesión del 8 de mayo se decidió posponer la decisión hasta que fuera publicada la normativa aprobada en Consejo Académico del 6 de mayo.</p> <p>Decisión:</p> <p>Dada la nueva normativa aprobada en Consejo Académico en Acta No 04 del 06 de mayo de 2019 sobre los requisitos para el ingreso y permanencia de investigadores a los grupos de investigación, la docente no cumple con el requisito de tener título de posgrado, por lo cual no se avala su ingreso al grupo de investigación de Artes y Humanidades</p>
<p>Carolina Herrera Carvajal Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para cambio de productos en el proyecto DE INVESTIGACIÓN "evaluación del alcance de la competencia comunicativa en dos programas de formación en lengua extranjera inglés, en el Instituto Tecnológico Metropolitano.</p> <p>Decisión:</p> <p>El Consejo le recomienda no cambiar el producto en esta fase del proceso, debido a que no se ha firmado acta de inicio. Cambiar los productos en el momento implica empezar de nuevo el proceso de evaluación y de solicitud de avales.</p>



	<p>Se le sugiere que una vez se firmada el acta de inicio, solicite nuevamente al Consejo los ajustes de producción justificando cada uno de ellos.</p>
<p>María Isabel Giraldo Vásquez Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para codificar la cátedra nómada como asignatura electiva dentro del plan de estudios de la Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial.</p> <p>Decisión: El Consejo considera que esta decisión debe ser analizada al interior de los Comités Curriculares y enviar la propuesta debidamente sustentada al Consejo de Facultad.</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe Centro de Idiomas</p>	<p>Solicita aval para establecer dos convenios de cooperación lingüística con el Instituto Cultural Alexander Von Humboldt y la Alianza Francesa de Medellín, para que los estudiantes y docentes del ITM puedan acceder a descuentos en la presentación de pruebas estandarizadas de orden internacional que les permitan certificar su nivel de lengua.</p> <p>Decisión: El Consejo da aval de pertinencia académica para la firma de los convenios porque permitirán a los estudiantes en formación en lengua extranjera francés y alemán, la posibilidad de certificar su competencia a menor costo y de esta manera ampliar sus posibilidades de movilidad a alguno de los países con quienes el ITM firme acuerdos de cooperación académica.</p>
<p>Andrea Vélez Velásquez Estudiante de Ingeniería en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita aval para prueba de inglés extemporánea.</p> <p>Decisión: Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar la prueba de suficiencia extemporánea, después de verificar que aprobó la asignatura de inglés VII y en aras de flexibilizar la norma para que pueda acceder a titulación. Se le recomienda estar atenta a la citación del Centro de Idiomas con fecha y hora para la prueba.</p> <p>Por otro lado, los Consejeros le recuerdan que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Artículo 93, este examen solo puede presentarlo por una sola vez; en caso de pérdida no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considerará como reprobada para este periodo académico. En otras palabras, si su calificación es inferior a 4.0, deberá matricular la asignatura para 2019-2, acogiéndose al Acuerdo 32 de diciembre de 2016, por el cual se fija el valor de los costos de matrícula para el Nivel Ser U, Silla Vacía y Última asignatura del plan de estudios de pregrado.</p>

<p>Carlos Andrés Caballero Parra Docente Asociado</p>	<p>Solicita aval para movilidad entrante del Phd. Ian Corbett, actual coordinador del programa de Ingeniería de Sonido en el Kansas Community Colleque. La movilidad se realiza en asocio con la AES Colombia. El invitado realizaría una conferencia en el Marco del Encuentro de la AES Colombia y un Taller de mezcla. Solicita apoyo para alojamiento y alimentación.</p> <p>Decisión: Se da aval de pertinencia académica a la movilidad, de manera unánime, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alimenta los indicadores relacionados con los procesos de mejoramiento continuo, renovación de Registro Calificado, Acreditación y reacreditación de los programas de Artes de la Grabación y Producción Musical y Tecnología en Informática Musical.• Permite la cualificación de docentes y estudiantes• Fortalece la visibilidad internacional del ITM y de los Programas de la Facultad de Artes y Humanidades• Posibilita el establecimiento de nuevos convenios de cooperación académica e investigativa.
<p>Carlos Andrés Caballero Parra Docente Asociado</p>	<p>Solicita aval para movilidad entrante del Phd. Marco Antonio Juan de Dios Cuartas actual Profesor de la Universidad Complutense de Madrid en los programas de Musicología y Maestría en Musicología con investigaciones relacionadas con la producción discográfica en la música popular iberoamericana. El invitado realizaría el curso de Seminario de Investigación Creación en la Maestría en Artes Digitales, actividades en el curso electivo de Audio Digital del mismo programa y un taller de técnicas de investigación en producción musical para el Semillero TECNIGRAU. Adicionalmente con el Profesor Carlos Caballero está formulando un proyecto de investigación para la próxima convocatoria del ITM y una publicación conjunta para la revista cuadernos de música iberoamericana de la UCM. Solicita tiquetes aéreos, alimentación y alojamiento.</p> <p>Decisión: Se da aval de pertinencia académica a la movilidad, de manera unánime, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alimenta los indicadores relacionados con los procesos de mejoramiento continuo, renovación de Registro Calificado, Acreditación y reacreditación de los programas de Artes de la Grabación y Producción Musical y Tecnología en Informática Musical.

	<ul style="list-style-type: none"> • Permite la cualificación de docentes y estudiantes • Fortalece la visibilidad internacional del ITM y de los Programas de la Facultad de Artes y Humanidades • Posibilita el establecimiento de nuevos convenios de cooperación académica e investigativa, con la Universidad Complutense de Madrid
<p>Raúl Alfredo Vargas Delgado Jefe Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita aval para movilidad nacional saliente al evento académico EIEI ACOFI-CLADI 2019 en Cartagena de Indias entre el 10 y el 13 de septiembre, para presentar ponencia aceptada "Aprendizaje Experiencial colaborativo, Articulación: Universidad-Empresa-Estado: Taller de Diseño Industria-Identidad de Ingeniería en Diseño Industrial ITM.</p> <p>Decisión: Los Consejeros determinan que la solicitud no es procedente porque en el momento el solicitante no se encuentra vinculado con la Institución.</p>
<p>Lázaro Antonio Mesa Montoya Jefe Museo</p>	<p>Solicita aval para cambiar el producto e (Artículo - ISI o Scopus Q3 - Categoría B Colciencias) en el Proyecto P17207 titulado "Diseño de un dispositivo museográfico a partir de la implementación de la tecnología de la comunicación "Realidad Aumentada" (AR), por la creación de un software que acompañará una experiencia museográfica que en la actualidad estamos diseñando. Este cambio obedece a que contamos con los recursos para producirla en el marco de la exposición temporal denominada Valoración y Reinterpretación del Pasado Precolombino Durante El Siglo XIX y Principios Del Siglo XX. El Caso de La Cerámica Alzate, que inauguraremos en el mes de octubre.</p> <p>Decisión: Se remite al CIE para concepto.</p>
<p>Lázaro Antonio Mesa Montoya Jefe Museo</p>	<p>Solicita s aval para la suscripción de un Convenio entre el ITM y el periódico Universo Centro para escribir una página mensual sobre el Museo y sus colecciones, sin ningún costo.</p> <p>Decisión: Se da el aval de pertinencia académica para suscribir el convenio, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un periódico mensual, que imprime 20.000 ejemplares que se distribuyen de manera gratuita en más de 400 sitios en el Valle de Aburrá y algunos bares, librerías, universidades y cafés en Bogotá, Cali, Pereira,

	<p>Manizales y Armenia, lo que permite la visibilidad del Museo Centro de Ciencia, sus programas y del ITM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene 150.000 lectores mensuales en Internet • Fortalece los indicadores en comunicación de las ciencias • Aporta a los siguientes indicadores del Plan Indicativo de Internacionalización del Instituto Tecnológico Metropolitano 2019- 2022: Alianzas activas privadas y públicas con entidades nacionales e internacionales de extensión y/o proyección social; y Programas y proyectos de proyección social
<p>Ludy Leandra Arcos estudiante Tecnología en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita aval para realizar trabajo de grado en 2019-2 al tiempo que cursa la asignatura de Física Mecánica, única asignatura que le falta por cursar.</p> <p>Decisión: El Consejo informa que de acuerdo con la Resolución 009 de 2016 Artículo 18, la única modalidad de trabajo de grado a la puede acceder simultáneamente con la asignatura de física mecánica, es Trabajo de investigación formativa cuyas condiciones se establecen en los Artículos 19 y 20 de dicha Resolución). En caso de no estar interesada en dicha modalidad, la estudiante tendrá la opción de matricularse en el 2020-1 como egresada no graduada (Acuerdos 35 de 2017 y 11 del 2019).</p>
<p>Lina María Hidalgo Acevedo Estudiante Cine</p>	<p>Solicita solución, pues no le parece registrada en el SIA la asignatura de Guion I. Asistió al curso, fue evaluada y la profesora reportó las calificaciones a la Jefatura del Departamento.</p> <p>Decisión: Los Consejeros, dan aval para corregir el error en el Sistema y registrar las calificaciones reportadas por la docente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer 20%: 3.4 • Segundo 20%: 4.0 • Tercer 20%: 3.4 • Cuarto 20%: 2.0 • Quinto 20%: 3.0
<p>José Julián Cadavid Sierra</p>	<p>Solicita aval para convenio específico entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el ITM con el fin de realizar evento académico para celebrar los 10 años de la Maestría en Estética y Creación de la UTP y la celebración de los 10 años de la FAYH</p>

<p>Docente Ocasional</p>	<p>Decisión:</p> <p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para el convenio por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ITM tiene en su oferta de programas de posgrado la Maestría en Artes Digitales, adscrita a la Facultad de Artes Y Humanidades en la modalidad de investigación y profundización, apoyada en el grupo de Investigación de Artes y Humanidades, reconocido y escalafonado por Colciencias, con experiencias significativas en sus líneas de investigación de <i>Arte, Diseño y Nuevos Medios; Museo, Patrimonio y Memoria</i>, en procesos de formación, divulgación, investigación-creación, transferencia del conocimiento y emprendimiento cultural. 2. La UTP tiene entre su oferta de programas de posgrado la Maestría en Estética y Creación, adscrita a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, en la modalidad de investigación, la cual cuenta con el apoyo de tres grupos de investigación reconocidos y escalafonados por Colciencias por reconocida trayectoria e idoneidad (los grupos Arte y Cultura, L'H y Estudios Regionales en Literatura y Cultura), y una experiencia significativa en el desarrollo de procesos de formación, investigación y creación, respaldada en procesos pedagógicos, productos de investigación e investigación-creación, proyectos de intervención cultural, consultorías y procesos de transferencia de saberes y experiencias en el campo de las artes, la estética y la cultura. 3. La realización del evento contará con la movilidad no sólo de docentes del ITM y de la UTP, sino también de Profesores internacionales como los son: el profesor y artista Marcel-lí Antúnez, además de la profesora y artista Evangelina Begoña. <p>Se delega como responsable del convenio al profesor José Julián Cadavid Sierra.</p>
<p>José Julián Cadavid Sierra Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para renovar convenio marco entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el ITM</p> <p>Decisión:</p> <p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para el convenio por las siguientes razones:</p>

	<p>1. Teniendo en cuenta que el ITM, es una institución universitaria de carácter público y de orden municipal, que ofrece servicios de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración, que busca habilitar para la vida y el trabajo con proyección nacional e internacional desde la dignidad humana y la solidaridad, con conciencia social y ambiental.</p> <p>2. La UTP es un Ente Universitario autónomo, del orden nacional y de carácter académico</p> <p>3. El ITM y la UTP, tuvieron desde el 2009 un convenio marco de cooperación, el cuál fue renovado en el 2014 y que ambas partes han demostrado su interés en renovar el mismo, con el objetivo de seguir cooperando en las acciones de docencia, investigación y extensión de las partes definan por medio de convenios específicos.</p> <p>El convenio se materializaría en acciones como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Visitas de corta duración.b. Seminarios, coloquios, simposios.c. Estudios conjuntos de investigaciónd. Compartir recursos y campos de prácticae. Programas y planes de estudio conjuntosf. Acceso a equipos y materiales específicosg. Realización de publicaciones conjuntas e intercambio de material didáctico y bibliográfico.h. Aprovechar conjuntamente las facilidades de planta e instalaciones físicas que se disponga.i. Intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado en áreas de estudio en las que la parte anfitriona es particularmente fuerte.j. Intercambio de información y publicaciones incluyendo el intercambio entre las bibliotecas de las respectivas instituciones.k. Intercambio de personal administrativo, docente e investigador para completar cursos ofrecidos en la institución anfitriona y/o capacitación en áreas que sean de interés y pertinencia de las partesl. Otras actividades de cooperación acordadas por escrito entre ambas partes bajo el marco de este acuerdo. <p>Se delega como responsable del convenio al profesor José Julián Cadavid Sierra.</p>
José Julián Cadavid Sierra	Solicita aval de pertinencia para movilidad entrante del Profesor Marcel Li Antunez Roca, artista digital para participar en el marco de la celebración de

<p>Docente Ocasional</p>	<p>los 10 años de la Maestría en Estética y Creación de la UTP y la celebración de los 10 años de la FAYH</p> <p>Decisión: Se da el aval de pertinencia académica a la movilidad por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimenta los indicadores relacionados con los procesos de mejoramiento continuo de la Maestría en Artes Digitales • Permite consolidar las relaciones de Cooperación con instituciones nacionales e internacionales • Permite la visibilización del ITM y de los Programas de la Facultad de Artes • Las actividades propuestas para la realización del invitado son altamente pertinentes para la cualificación de estudiantes, profesores y de la Maestría en Artes Digitales <p>La movilidad quedará sujeta a aprobación del Comité de Movilidad y a disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin.</p>
<p>José Julián Cadavid Sierra Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para movilidad entrante de la Profesora María Evangelina Begoña Eguirbe Margañon, artista digital para participar en el marco de la celebración de los 10 años de la Maestría en Estética y Creación de la UTP y la celebración de los 10 años de la FAYH</p> <p>Decisión: Se da el aval de pertinencia académica a la movilidad por las siguientes razones:</p> <p>Se da el aval de pertinencia académica a la movilidad por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimenta los indicadores relacionados con los procesos de mejoramiento continuo de la Maestría en Artes Digitales • Permite consolidar las relaciones de Cooperación con instituciones nacionales e internacionales • Permite la visibilización del ITM y de los Programas de la Facultad de Artes • Las actividades propuestas para la realización del invitado son altamente pertinentes para la cualificación de estudiantes, profesores y de la Maestría en Artes Digitales

	La movilidad quedará sujeta a aprobación del Comité de Movilidad y a disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin.																												
Oscar Alejandro Cardoso Guzmán Jefe Departamento de Artes y Humanidades	Solicita aval para autorizar cambio de plan de estudios en informática musical a los a los que se le realizó el estudio y aceptaron pasarse. Decisión: Se da el aval de pertinencia académica para el cambio de plan de estudios a los 52 estudiantes relacionados en la solicitud, que firmaron positivamente el cambio.																												
Mónica Patricia Hinestroza Blandón Docente Ocasional	Solicita aval para el reconocimiento de la cátedra nómada a los siguientes estudiantes: <table border="1" data-bbox="467 828 1477 1678"> <thead> <tr> <th>ESTUDIANTE</th> <th>CÉDULA</th> <th>NOTA</th> <th>ASIGNATURA A HOMOLOGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maira Cristina Chica Castaño</td> <td>1'020.478.438</td> <td>4.0</td> <td>Énfasis III CCV62 Coleccionismo</td> </tr> <tr> <td>Susana Montoya</td> <td>1'037.642.008</td> <td>4.5</td> <td>Énfasis V FLV82 Forma y Línea</td> </tr> <tr> <td>Catalina Córdoba Muñoz</td> <td>1'020.479.149</td> <td>4.2</td> <td>Énfasis V FLV82 Forma y Línea</td> </tr> <tr> <td>Santiago Granados Espinosa (Informática Musical)</td> <td>1'214.744.749</td> <td>4.2</td> <td>Asignatura DFX01 - Deporte Formativo</td> </tr> <tr> <td>Santiago Restrepo Benítez</td> <td>1'039.470.379</td> <td>4.2</td> <td>Asignatura DFX01 - Deporte Formativo</td> </tr> <tr> <td>Yohan López Higueta</td> <td>1,214,727,302</td> <td>4.0</td> <td>Asignatura DFX01 - Deporte Formativo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Decisión Se avala el reconocimiento.</p>	ESTUDIANTE	CÉDULA	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	Maira Cristina Chica Castaño	1'020.478.438	4.0	Énfasis III CCV62 Coleccionismo	Susana Montoya	1'037.642.008	4.5	Énfasis V FLV82 Forma y Línea	Catalina Córdoba Muñoz	1'020.479.149	4.2	Énfasis V FLV82 Forma y Línea	Santiago Granados Espinosa (Informática Musical)	1'214.744.749	4.2	Asignatura DFX01 - Deporte Formativo	Santiago Restrepo Benítez	1'039.470.379	4.2	Asignatura DFX01 - Deporte Formativo	Yohan López Higueta	1,214,727,302	4.0	Asignatura DFX01 - Deporte Formativo
ESTUDIANTE	CÉDULA	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR																										
Maira Cristina Chica Castaño	1'020.478.438	4.0	Énfasis III CCV62 Coleccionismo																										
Susana Montoya	1'037.642.008	4.5	Énfasis V FLV82 Forma y Línea																										
Catalina Córdoba Muñoz	1'020.479.149	4.2	Énfasis V FLV82 Forma y Línea																										
Santiago Granados Espinosa (Informática Musical)	1'214.744.749	4.2	Asignatura DFX01 - Deporte Formativo																										
Santiago Restrepo Benítez	1'039.470.379	4.2	Asignatura DFX01 - Deporte Formativo																										
Yohan López Higueta	1,214,727,302	4.0	Asignatura DFX01 - Deporte Formativo																										

**Raúl Alfredo
Vargas
Delgado**

Solicitó en sesión del 10 de abril apertura de proceso disciplinario en contra del señor Daniel Angel Posada, por motivo de calumnia y daño a su buen nombre e imagen.

Se delegó una comisión conformada por la Decana, la Jefe del Departamento Académico y el Jefe del Museo, para estudiar la solicitud y las evidencias de los escritos injuriosos o calumniosos para determinar las acciones a seguir. La Comisión realizó las consultas necesarias frente a la solicitud. Se presenta el informe para la toma de decisiones.

Decisión:

El Consejo decide no iniciar proceso disciplinario en contra del señor Angel Posada por las siguientes razones:


1. El señor DANIEL ÁNGEL POSADA AGUDELO presentó la queja dentro de la potestad que le otorga a todos los ciudadanos la ley 734 de 2002; no puede considerarse como una falta disciplinaria el hecho de poner en conocimiento de autoridad competente alguna conducta que se considere presuntamente falta disciplinaria. Respecto a los actos intimidatorios, el Señor Vargas no aporta ninguna prueba al respecto.
2. En cuanto a la queja disciplinaria presentada por el señor DANIEL ÁNGEL POSADA AGUDELO, una vez verificada la información con la Vicerrectoría General, lo adelantado por ese despacho fue una indagación preliminar de conformidad con el Código Disciplinario Único, procedimiento de carácter reservado y que en ningún momento se hizo público por parte de la funcionaria competente o el personal a cargo. Este proceso lo conoce este cuerpo colegiado a raíz justamente de lo manifestado por el Jefe RAÚL y en este orden de ideas, no se puede concluir como consecuencia de la queja presentada por el señor POSADA AGUDELO, una vulneración al buen nombre del Jefe. La ley otorga este tipo de herramientas a los ciudadanos y no puede del uso legítimo de esta, derivar en una investigación disciplinaria.
3. Adicionalmente, es de aclarar que la queja interpuesta por DANIEL ÁNGEL POSADA AGUDELO fue en contra del Jefe RAUL ALFREDO VARGAS DELGADO y no en contra de los docentes a los que hace referencia este último.
4. Expone el Jefe RAUL VARGAS DELGADO que el señor DANIEL ANGEL POSADA cometió injuria en su contra, lo cual está tipificado en el Código Penal, por lo cual el Consejo de Facultad carece de competencia para investigar acciones u omisiones que constituyan delito en Colombia. Será

	<p>la justicia la que tendrá que determinar la responsabilidad o no del señor DANIEL ANGEL POSADA.</p> <p>5. Frente a la afirmación relacionada con habersele ocasionado una sobrecarga laboral como consecuencia de la indagación preliminar, no se encuentra relación entre los dos hechos ni se aporta pruebas a la queja.</p>
<p>Paula Botero Bermúdez Decana Facultad de Artes y Humanidades</p>	<p>Por solicitud del Departamento de Personal, la Decana y los Jefes de Departamento, previo análisis de los planes de trabajo y requerimientos de la Facultad, presentan al Consejo los Docentes Ocasionales, con contrato al 30 de junio recomendados para continuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Diego Correa Blair • María Isabel Giraldo Vásquez • Andrés Felipe Montoya Tobón • José Julián Cadavid Sierra • Juan Diego Moreno Arango. <p>No continua en la Plaza de Ocasional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mónica Patricia Hinestroza Blandón. <p>En su reemplazo se recomienda la contratación del Doctor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Francisco Sans Moreira quien se ha venido desempeñando como docente de cátedra, demostrando gran compromiso y conocimiento del área disciplinar, además de ser considerado como una autoridad mundial en el área de la música y de las artes y como un gran investigador. <p>Los Consejeros avalan las recomendaciones.</p>
<p>Tania Montes Restrepo Logogenista</p>	<p>Solicita el reconocimiento de los niveles de segunda lengua castellano escrito – Logogenia-logodidáctica para los siguientes estudiantes con discapacidad auditiva del programa de Artes Visuales:</p> <p>Laura Bedoya Moreno Nivel VI – nota 3.6 Johan Sebastián Rivera Nivel IX – nota 3.4.</p> <p>Decisión: El Consejo avala el reconocimiento, con fundamento en la normativa vigente. Se procederá a registrar la calificación en el SIA.</p>
	<p>Solicita aval para cursar las asignaturas Dibujo I e Imagen Digital I en Bellas Artes, en el marco del Programa Paloma</p>

<p>Sebastián Úsuga Sepúlveda Artes Visuales</p>	<p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información suministrada, dan aval de pertinencia académica para realizar sus estudios durante un semestre en la Fundación Universitaria Bellas Artes, por medio del Programa PALOMA para cursar las siguientes asignaturas</p> <table border="1" data-bbox="695 534 1247 694"> <tr> <td>Asignatura del programa de Artes Visuales del ITM</td> </tr> <tr> <td>Dibujo I</td> </tr> <tr> <td>Imagen Digital I</td> </tr> </table> <p>Vale aclarar que el interés del estudiante es reforzar sus conocimientos en estas áreas, y al haberlas cursado y aprobado en el ITM, no se pueden homologar.</p>	Asignatura del programa de Artes Visuales del ITM	Dibujo I	Imagen Digital I
Asignatura del programa de Artes Visuales del ITM				
Dibujo I				
Imagen Digital I				
<p>Laura Román Velásquez Informática Musical</p>	<p>Solicita aval y apoyo para participar en el ArTechSummer School en Berlín Alemania entre el 1 y el 13 de julio de 2019, como ganadora de una de las 20 becas que se ofertaron a nivel internacional.</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información suministrada, dan aval de pertinencia académica para su participación en el ArTechSummer School y le informan que esta experiencia podrá ser reconocida como cumplimiento del requisito de trabajo de grado, siempre y cuando presente un informe escrito de la experiencia y la sustentación del mismo ante el Comité Curricular del Programa de Informática Musical.</p> <p>Para conocer los parámetros de elaboración del informe la estudiante deberá ponerse en contacto con el profesor Juan Diego Correa Blair.</p>			
<p>Oscar Alejandro Cardoso Guzmán Jefe Dpto. Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita se estudie la pertinencia académica para establecer Convenio Específico entre las instituciones Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá y el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM con el fin de que nuestros estudiantes del programa de Cine puedan participar del PRIMER ENCUENTRO DE PRODUCCIÓN UNIVERSITARIA y de algunas actividades del 21 FESTIVAL UNIVERSITARIO DE CINE Y AUDIOVISUALES EQUINOXIO que se desarrollará entre el 19 y 24 de septiembre en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Decisión:</p>			

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	<p>El Consejo da aval de pertinencia académica por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ITM tiene en su oferta de programas el pregrado en Cine, adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades, apoyado en el grupo de Investigación de Artes y Humanidades, reconocido y escalafonado por Colciencias, con experiencias significativas en sus líneas de investigación de <i>Arte, Diseño y Nuevos Medios; Museo, Patrimonio y Memoria</i>, en procesos de formación, divulgación, investigación-creación, transferencia del conocimiento y emprendimiento cultural. 2. La Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá cuenta con la Escuela de Cine y Televisión, adscrita a la Facultad de Artes, con experiencia significativa en el desarrollo de procesos de formación, investigación y creación, respaldada en procesos pedagógicos, productos de investigación e investigación-creación, proyectos de intervención cultural, consultorías y procesos de transferencia de saberes y experiencias en el campo de las artes. 3. La realización del evento contará con la movilidad saliente de estudiantes del ITM hacia la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá para el desarrollo del PRIMER ENCUENTRO DE PRODUCCIÓN UNIVERSITARIA y de algunas actividades del 21 FESTIVAL UNIVERSITARIO DE CINE Y AUDIOVISUALES EQUINOXIO. <p>Este convenio beneficiará al programa de Cine, aportando a los ejes temáticos 1, 2 y 4 del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019.</p> <p>Adicionalmente, el convenio apunta a los siguientes indicadores del Plan Indicativo de Internacionalización: Convenios de intercambio académico, Nuevas Alianzas Nacionales e Internacionales, movilidad saliente de estudiantes.</p> <p>Se delega como responsable a Oscar Alejandro Cardoso Guzmán</p>
<p>Paula Botero Bermúdez Decana FAYH</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para convenio de cooperación entre el ITM y la Corporación Oficina de Resiliencia para realizar acciones conjuntas que permitan fortalecer las economías creativas y consolidar la Escuela Internacional de Industrias Creativas y Culturales como un modelo de formación innovador en el área de las industrias creativas.</p> <p>Decisión: El Consejo da aval de pertinencia académica porque este convenio beneficiará a todos los programas académicos de la Facultad de Artes y</p>

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	<p>posicionará al ITM a nivel local, regional y nacional, de cara al liderazgo que la unidad académica se propone para la consolidación de las industrias creativas y culturales y la consolidación de la Escuela Internacional de Industrias Creativas y Culturales que tendrá su lanzamiento en 2019 y se convertirá en un modelo nacional de formación innovadora para las Economía Creativa.</p> <p>El convenio aporta a los productos, del plan de desarrollo Movilidad de doble vía de la comunidad académica del ITM y Acuerdo de cooperación con organismos nacionales e internacionales; adicional, el convenio le apunta a los siguientes indicadores del Plan Indicativo de Internacionalización: Convenios de intercambio académico, Nuevas Alianzas Nacionales e Internacionales.</p> <p>Se delega como responsable a Paula Botero Bermúdez.</p>
--	---

8. Proposiciones y varios

- El Represente estudiantil al Consejo de Facultad informa que ya hay algunos candidatos a ocupar las representaciones estudiantiles a los diferentes Comités Curriculares de cada programa (1 postulado por programa). El Consejo decide que se dará tiempo hasta el último Consejo de julio, cuando los estudiantes ya estén activos para analizar las postulaciones, verificar el cumplimiento de requisitos y tomar las decisiones que tengan lugar.
- El Jefe del Centro de Idiomas presenta la siguiente información:
 - ✓ Se firma nuevo contrato Interadministrativo con la Agencia Superior de Educación de Medellín - Este contrato estará iniciando en el mes de julio con el objetivo de formar 700 estudiantes de cinco IES de la ciudad, IUCMA, IUPB, TdeA, JIC e ITM. Allí, ofreceremos adquisición de las cuatro habilidades en tres lenguas extranjeras diferentes, inglés, francés y alemán.
 - ✓ Asistentes de enseñanza de idiomas - Durante la última semana de julio llegarán a nuestra institución cuatro asistentes de enseñanza de lenguas extranjeras al instituto, dos de lengua inglesa, una de lengua alemana y uno de chino-mandarín. Estas personas llegan gracias a los esfuerzos financieros de la Rectoría en conjunto con la DCRI y tendrán como objetivo promover el uso de dichas lenguas y dar a conocer las culturas de sus países a través de múltiples actividades extracurriculares.
 - ✓ Contratación mediadora lingüística para el programa LSC/español - Es necesario gestionar recursos financieros para la contratación de la persona que apoya el componente de Cultura Sorda para la continuidad en la elaboración de los microcurrículos de dicho componente. El equipo de trabajo deberá hacer entrega del

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

primer borrador del documento maestro el día 15 de julio a la Dirección de Autoevaluación Institucional. Asimismo, se presentará dicho documento al Consejo de Facultad el día miércoles 10 de julio para su aval de pertinencia académica.

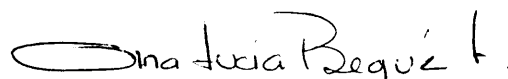
Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuestas a los solicitantes	Secretaria Consejo de Facultad	11/06/2019
2	Elaborar Resolución de ascenso en el escalafón y enviarla a las dependencias correspondientes.	Secretaria del Consejo de Facultad	13/06/2019
3	Elaborar Resolución con fechas de inicio de proyectos de investigación con capacidad instalada	Secretaria del Consejo de Facultad	21/06/2019

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
 Presidente de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria Consejo de Facultad
 de Artes y Humanidades

Anexos: solicitudes, respuestas, listado de asistencia del Consejo y de la Sustentación de trabajo significativo, conceptos de pares evaluadores y acta de sustentación oral

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)